Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2026 - - DECHO - UPRES - CHOCO

Quibdó 10 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
CESAR ALBERTO LEMUS PINTO
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)
Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No- 1-60 Barrio Cristo Rey
Quibdó – Chocó

ASUNTO: informe de supervisión de contrato N.º 24-8-10015-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**10/08/2026**	**Hasta**	**10/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-074309-DECHO del 04/09/2026, el señor (a) Teniente Coronel. JUAN PABLO RONDERO BOTERO, obrando en calidad de Comandante de Policía chocó (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, al señor Subintendente. MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II

1. Informe de supervisión del mes de agosto o del periodo comprendido entre el 10/08/2026 AL 10/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	24-8-10015-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, SUS UNIDADES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.
Contratista	FUNDACION FE Y ESPERANZA “FUNFE”
Representante legal	NIA PATRICIA TARRAS MOSQUERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTE MILLONES PESOS M.C.T.E ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VEINTE MILLONES PESOS M.C.T.E ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTE MILLONES PESOS M.C.T.E ($ 20.000.000,00) para la vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	Del 10 de junio de 2026 al 31 de octubre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Del 10 de junio de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	al 31 de octubre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	001
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De acuerdo con la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014”, en referencia al contrato N.º 24-8-10015-2026**,** suscrito con la empresa “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, SUS UNIDADES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

Igualmente me permito informar a mi coronel, que la empresa anteriormente mencionada cumplió a cabalidad con el objeto de presente contrato por lo cual genero una factura por los servicios presentados en el mes de agosto de la presente anualidad así:

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Valor neto apagar
FEV 9	04/09/2026	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 20.000.000,00	
Descuentos		$ 00	

MATERIAL FOTOGRÁFICO



melqui.mosquera

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	(SI)	La entidad presento facturación del servicio prestado en mes de agosto
Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	(SI)	
Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	(SI)	
Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico	(SI)	
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento	(SI)	
Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto	(SI)	
Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	(SI)	
Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual	(SI)	
Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento obligaciones de las contractuales	(SI)	
Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	(SI)	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista cumplió con las especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	PAC MOUSE CON SOPORTE ORTOPÉDICO
2	BANDERITAS ADHESIVAS X100 UNIDADES
3	BISTURÍ CORTAPAPEL L200
4	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO
5	BORRADOR NATA
6	CAJA CLIP CORRIENTE COLOR X 100 UNIDAD
7	CAJA CLIP MARIPOSA X 100 UNIDAD
8	CAJA DE CHINCHES PARA PAPEL
9	CAJA DE GANCHO PARA COCEDORA ESTÁNDAR 26/6 CAJA X 5000 UNIDAD

melqui.mosquera

10	CAJA DE MANTENIMIENTO T6716 PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF – M5799
11	CAJA DE MARCADOR SHARPIEL PERMANENTE
12	CAJA PARA ARCHIVO X200 TIPO NEVERA
13	CALCULADORA DE ESCRITORIO
14	CARPETA CUATRO ALAS TAMAÑO OFICIO.
15	CINTA ACORDONAMIENTO X 100 MT
16	CINTA ADHESIVA 48 MMX 100 TRASP
17	CINTA DE ENMASCARAR
18	CINTA MÁGICA 19 MM X 33 MT INVISIBLE
19	CORRECTOR LÍQUIDO LÁPIZ 9 ML
20	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO
21	DATA MAX E-4206P8 CINTA / TINTA
22	DVD RW4.7 GB PAQUETE POR 50 UNIDADES
23	ESFERO MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES
24	FECHADOR DE CAUCHO 5 MM
25	GANCHO LEGAJADOR POLIPROLENO X20 UNIDAD
26	GRAPADORA METÁLICA-300
27	LÁPIZ HEXAGONAL MINA NEGRA N-2
28	LAPIZ MINA NEGRA CAJA CON 12 UNIDADES
29	LIBRO ACTA PASTA DURA X 200 FOLIO
30	LIBRO ACTA PASTA DURA X 400 FOLIOS
31	MARCADOR BORRABLE CAJA CON 12 UNIDADES
32	MARCADOR PERMANENTE GRANDE, TINTA VARIOS COLORES
33	MARCADOR VARIOS COLORES BORRABLE GRANDE -TABLERO
34	MARCADORES TINTA GRUESA MOJADO COLORES SURTIDOS
35	MINUTA DE VIGILANCIA TAMA OFICIO X 400 HOJAS
36	NOTA AUTOADHESIVA X 75 MM
37	NUMERADOR MANUAL 8 DÍGITOS X 4 MM
38	PAPEL AUTO ADHESIVO VARIOS COLORES ROLLO X 20 MT -CONTAC
39	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS
40	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO RESMA CON 500 HOJAS
41	PAPEL CHICLE ROLLO 45CM X 2KG
42	PAPEL CONTAC TRASPARENTE
43	PAPEL KIMBERLIN
44	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC X 40GRS
45	PEGANTE INSTANTÁNEO X 3 GR
46	PEGANTE LIQUIDO SIPEGA PARA PAPEL DE 250G
47	PERFORADORA DE PAPEL METÁLICA CON 2 ORIFICIOS
48	PLANTILLERA PLÁSTICA CON CAJA GUARDA DOCUMENTO
49	PLIEGUES DE CARTULINA COLORES SURTIDOS
50	REGLA METÁLICA DE 50 CM
51	REGLA PLÁSTICA DE 30CM
52	RESALTADOR VARIOS COLORES
53	ROLLO ETIQUETA DE SEGURIDAD 2.5X 5 CM PLATA ROLLO POR 5000 DATA MAX
54	SACA GRAPA ESTÁNDAR
55	SILICONA EN BARRA GRANDE
56	SILICONA LIQUIDAD GRANDE
57	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA BOLSA CON 100 UNIDADES
58	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO BOLSA CON 100 UNIDADES
59	TAJA LÁPIZ METÁLICO POR UNIDAD
60	TABLERO DE CORCHO
61	TARJETA INVITACIÓN CON SOBRE
62	PAPEL CONTAC TRASPARENTE
63	CINTA ENMASCARAR 48 ML X 40 MT

melqui.mosquera

64	TIJERAS GRADES
65	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA SENCILLA
66	PAPELERA DE ESCRITORIO MALLA DOBLE

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista deberá contar con la capacidad operativa, administrativa y logística necesaria para garantizar el suministro oportuno de los bienes objeto del contrato. Dicha capacidad incluye: Disponibilidad de inventario o acceso a proveedores Capacidad de almacenamiento y distribución Medios de transporte para entrega oportuna Canales de atención y comunicación Verificación: La Entidad podrá verificar esta información durante la ejecución contractual o requerir soportes adicionales cuando lo considere necesario. **NOTA:** En atención a la necesidad de garantizar la entrega oportuna en el Departamento de Policía Chocó, el contratista deberá comprometerse a realizar la entrega de los bienes requeridos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud formal realizada por el supervisor del contrato. Lo anterior deberá cumplirse conforme a las necesidades institucionales y condiciones operativas del contrato, sin que ello implique la obligación de contar con establecimiento de comercio en una ubicación específica.
2	El contratista, se comprometerá a reemplazar, sin costo adicional, los bienes que presenten defectos de fabricación o calidad, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación por parte del supervisor.
3	El contratista, se compromete a otorgar garantía de los bienes suministrados por un término mínimo de **seis (6) meses**, contados a partir de la fecha de entrega y recibidos a satisfacción por parte de la unidad policial.
4	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO:** La empresa debe cumplir con lo establecido en el Sistema de seguridad y salud en el trabajo, igualmente cumplirá con las responsabilidades descritas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores y el Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores del decreto 1072 del 2015. El contratista deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **FORMULARIO** denominado: **"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".**
5	**COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:** El contratista se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental para el presente proceso, por lo anterior deberá presentar diligenciado el **FORMULARIO** denominado **PROTECCIÓN AMBIENTAL.**
6	El contratista, será responsable de tramitar y cumplir, cuando aplique, los permisos o requisitos ambientales necesarios para la ejecución del contrato, así como de asumir las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
7	El contratista, garantizará, cuando aplique, que los insumos suministrados: • No contengan sustancias peligrosas como mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente. • Cumplan con criterios ambientales definidos en la política de compras sostenibles. Esto se acreditará mediante certificación del proveedor o fabricante.

melqui.mosquera

8	El contratista no deberá encontrarse reportado como infractor en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). En consecuencia, deberá anexar el certificado o resultado de la consulta correspondiente, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.
9	**SISTEMA DE PEDIDOS Y TRAZABILIDAD:** El contratista, garantizará un mecanismo de recepción, registro y seguimiento de pedidos (correo electrónico, línea telefónica o plataforma), que permita: Confirmar la recepción de la solicitud Identificar fecha y hora del pedido Hacer seguimiento al estado de entrega
10	El contratista, aceptará y cumplirá con entregas parciales conforme a las necesidades de la Entidad, durante la vigencia del contrato, sin que ello genere costos adicionales.
11	El contratista, garantizará que los productos suministrados serán nuevos, originales y de primera calidad, que no corresponden a elementos remanufacturados y que cumplen integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo respectivo. Estos deberán ser entregados: • En empaque original o adecuado • Protegidos contra humedad, golpes o deterioro • Debidamente identificados
12	El contratista, se compromete a responder solicitudes o requerimientos del supervisor en un plazo máximo de 24 horas hábiles. Para lo cual deberá disponer de: • Un canal de atención (correo y/o teléfono) • Un responsable asignado para el contrato

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado inconvenientes en cuanto a la prestación del servicio de acuerdo a lo pactado en el presente contrato **N.º 24-8-10015-2026.**

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (50) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, realizara el pago en moneda legal colombiana, en forma de pago mensual de acuerdo a la radicación de la factura y prestación de los servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de recepción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

melqui.mosquera

Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas electrónicas a la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:
- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
- Informe con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del bien o servicio.
- Factura reglamentaria de la DIAN.
- Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor Fiscal, según el caso.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Chocó, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:	SISREDT SAS
ENTIDAD FINANCIERA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Cuenta Ahorros / A la mano
NUMERO DE CUENTA:	53601738691
OFICINA:	Quibdó - Chocó

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$20.000.000,00	100%
Valor total facturado	$20.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	00,00	100%
Valor pagado	$20.000.000,00	100%%
Valor pendiente de entrega	$00,00	00,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
38	$ 20.000.000,00	04/09/2026	$ 20.000.000,00	FEV 9	00,00	$0	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

melqui.mosquera

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente. MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS
Jefe Grupo logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó
Supervisión del Contrato N.º 24-8-10015-2026
Correo electrónico: decho.upres@policia.gov.co
No. Celular: 3136842875

melqui.mosquera